

RESOLUCIÓN DE 25 DE JULIO DE 2019 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO PROVISIONAL DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA CONCEDIDOS Y DENEGADOS.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la elaboración de proyectos de innovación educativa, convocados por Resolución de 29 de abril de 2019.

Este Vicerrectorado en virtud de lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria 2019-2021, declara aprobadas las listas provisionales de proyectos concedidos y denegados, adjuntos a esta resolución, con indicación de las causas de exclusión, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

Las personas interesadas disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a la denegación o exclusión del proyecto, en el caso de que los mismos resulten subsanables.

Los proyectos que, dentro del plazo señalado, no sean subsanados o no se presente alegación frente a la omisión producida, serán definitivamente excluidos.

Málaga, 25 de julio de 2019

La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

Fdo.: Yolanda García Calvente









